

## **WCC-2012-Res-122-SP**

### **Promoción de Mecanismos Financieros Innovadores (MFI) para la biodiversidad – Congreso Mundial de la Naturaleza (UICN)**

RECORDANDO que la financiación del desarrollo sostenible, ya sea por medio de la implementación o de estrategias de financiación, fue uno de los principales asuntos tratados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) que se celebró del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro (Brasil) y concluyó con una declaración titulada “El futuro que queremos” (*Declaración de Río*);

ACOGIENDO CON SASTISFACCIÓN los resultados de la Conferencia de Río y las medidas para promover la cuestión a nivel internacional, en particular mediante el establecimiento de un proceso intergubernamental que “evaluará las necesidades de financiación, tendrá en cuenta la eficacia, la coherencia y las sinergias de los instrumentos y marcos existentes y evaluará las iniciativas adicionales, con miras a preparar un informe en que se propongan opciones obre una estrategia efectiva de financiación para el desarrollo sostenible a fin de facilitar la movilización de recursos y su aprovechamiento efectivo en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible” (párrafos 255 y 256 de la *Declaración de Río*);

RECORDANDO el párrafo 267 de la *Declaración de Río* que reconoce que la financiación innovadora puede contribuir positivamente a movilizar recursos adicionales para el desarrollo, y pide que se amplíen las iniciativas actuales;

RECORDANDO el párrafo 200 de la *Declaración de Río* basado en el compromiso asumido en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de aumentar sustancialmente los recursos de todas las fuentes en apoyo a la biodiversidad;

RECORDANDO la labor del Grupo Piloto sobre Mecanismos Innovadores de Financiación para el Desarrollo, cuya Secretaría Permanente es acogida por Francia, que define los mecanismos financieros innovadores (MFI) como fuentes estables y predecibles de financiación, complementarios a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y basados en nuevas asociaciones entre países con diferentes niveles de desarrollo, así como en asociaciones entre los sectores público y privado;

RECORDANDO las iniciativas emprendidas por el Grupo Piloto para promover opciones de MFI, incluido un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales, cuyos beneficios podrían utilizarse para financiar el desarrollo sostenible, comprendida la biodiversidad;

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN el evento paralelo organizado por el Grupo Piloto en ocasión de Río+20, que reunió a muchos oficiales gubernamentales de alto nivel y diversas organizaciones, en apoyo de la financiación innovadora con miras al desarrollo sostenible y su pilar ambiental;

RECORDANDO la Meta 20 del *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020* adoptado por la 10ª Conferencia de las Partes en el CDB, que dice: “Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes”;

TOMANDO NOTA del *Programa de la UICN 2013-2016*, que subraya la necesidad de una mayor integración de los valores de la biodiversidad en la economía con objeto de movilizar

fuentes de financiación nuevas y adicionales para la conservación, en particular el párrafo 7 del Anexo 1, "Soluciones basadas en la naturaleza", que destaca el potencial de aprovechar las fuentes de financiación, tanto públicas como privadas, para la conservación de la biodiversidad; y

RECORDANDO los objetivos de la Decisión X/6 adoptada por la 10ª Conferencia de las Partes en el CDB sobre la integración de la diversidad biológica en los planes y estrategias de erradicación de la pobreza y los procesos de desarrollo;

***El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:***

1. PIDE a los Miembros y expertos de la UICN que, especialmente por conducto de los Comités Nacionales:
  - a. en consonancia con los resultados de la Conferencia Río+20 y los debates en curso en el CDB, contribuyan a las reflexiones sobre las opciones de financiación innovadoras como instrumentos complementarios de recaudación de fondos para la aplicación efectiva del *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020*; y
  - b. mejoren la identificación de las prácticas idóneas que complementan la labor realizada en el CDB, incluidos el Seminario de Quito sobre el Aumento del Financiamiento para Biodiversidad (6 a 9 de marzo de 2012) y el Taller del CDB sobre Mecanismos de Financiación para la Diversidad Biológica: Examen de oportunidades y desafíos, celebrado en Montreal (12 de mayo de 2012); y
2. SOLICITA a la Directora General que:
  - a. a la luz de los resultados de Río+20, promueva activamente la colaboración entre la Secretaría de la UICN y la Secretaría Permanente del Grupo Piloto sobre Mecanismos Innovadores de Financiación para el Desarrollo a fin de intensificar las sinergias entre ambas Secretarías y fomentar un enfoque compartido en la esfera de la financiación innovadora del pilar ambiental del desarrollo sostenible;
  - b. estudie la posibilidad de unir sus esfuerzos a los del Grupo Piloto, el cual, con el apoyo y los conocimientos especializados de la UICN, podría iniciar un programa de trabajo conjunto en 2013 y establecer un grupo de tareas conjunto sobre mecanismos financieros innovadores (MFI); y
  - c. en sintonía con los debates en curso en el marco del CDB, y en colaboración con la Secretaría de este Convenio, realice un seguimiento de la labor del Seminario de Quito y del Taller de Montreal: identificación de las prácticas idóneas, desarrollo de salvaguardias potenciales y apoyo a la labor del CDB en la definición del alcance de los mecanismos financieros innovadores (MFI).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.